



El Medico de esta Villa
D. Sebastian Verdara se ma-
ha queentado hoy manifestando
que desea ser oido en juicio ver-
bal con Matias Salas, de ve-
nomicilio, en reclamacion de
40 r. vn por honorarios de ven-
gados con su profesion.

Si bien el Comisario del
demandado quidiere obviar al
Medico referido a ser oido en
la jurisdiccion de V. en el caso
de negarse a comparecer en
esta el Demandado, esta

sin embargo de parte de la
equidad para evitarle los
gastos conseqüentes al Medico
sustituyente que debería
poner mientras tu ausencia
y tambien á las crecidas
costas y gastos del juicio
partiendo del principio
de que se promete aducir
en el suficiente prueba
en justificacion de tu deman-
da. Por ello, pues, si lo
fiere D. á bien en razon
de la calidad del Deman-
dante, se servira citar á
indicado Matias Salas

a juicio verbal ante este
Alcalde por el día once
del actual y siete horas de
la mañana, y que el Sr.
y uauil del Ayuntamiento
le entregue a la vez la pa-
pелeta adjunta.

Dios que a N. m. a. e.
Bullloch 2 de Febr. 1851.
Jose Lander Ferr. M.
y de su orden por su
saber escribir,

Juan Domingo Sico

Or.

Alcalde cont. de Villafuente.

A
Compravencia D.^a en esta Alcaldía, unido de yer lrom bre
bueno, para el Via once del actual y siete horas de la mañana,
a su oido en juicio verbal con el Médico de esta Villa D.^a
Sebastian Vidua, en restamacion de sesenta y v. procedimientos.
de honorarios devengados en su profesion.

Enlloch 9 de Febr. 1851.

Juse Erunder Ten. A.^a y en orden
por no saber escribir,

Frandamingo Siza

Don. Matias Sales, vecino de Villafamés.

Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

For further details
see the enclosed
document.

